



FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOSANITARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

Convoca:

En el marco del nuevo Convenio entre la Consejería de Presidencia, la Consejería de Sanidad y la FIIBAP, para el mantenimiento de la Unidad Técnica de Apoyo a Programas Europeos de la FIIBAP-Consejería de Sanidad (UTAPE), la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria (FIIBAP) convoca una plaza de **Técnico superior de proyectos europeos con conocimientos en propiedad intelectual y transferencia tecnológica Ref: FIIBAP-1120_UTAPE 3**

Requisitos imprescindibles:

- Nivel alto de inglés, equivalente a C1.
- Manejo a nivel de usuario de Word, Excel y otras aplicaciones ofimáticas.
- Titulado Superior, pudiendo ser en Ciencias del ámbito de la Salud (Ciencias Biológicas, Ciencias Médicas, Ciencias Químicas,...) o en alguna Ingeniería Superior, Ciencias Económicas, ADE u otras.
- Experiencia de más de dos años en la gestión de proyectos europeos y/o internacionales.
- Experiencia de más de un año en el diseño de estrategias que permiten generar impacto de los resultados de I+D+i.
- Formación en propiedad intelectual y transferencia tecnológica.
- Conocimiento en procesos de cooperación interinstitucional.
- Cumplir con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria

Experiencia y Conocimientos a valorar:

- Experiencia en elaboración de propuestas europeas y/o redacción técnica o científica.
- Experiencia de trabajo con equipos de investigación.
- Gestión de proyectos concedidos y elaboración de propuestas de forma paralela, en todas sus fases: concepción, delimitación del enfoque, gestión del consorcio, elaboración y revisión de la propuesta desde el punto de vista técnico-científico y gestión administrativa de la misma.
- Conocimientos de planificación estratégica y operativa.
- Gestión por objetivos y resultados
- Disseminación y comunicación.
- Experiencia en promoción de la investigación, en Oficina de Proyectos Europeos, OTRI o similar.
- Conocimiento del 8º Programa Marco, Horizonte 2020 u otros programas internacionales de investigación
- Experiencia como formador/docente, así como en organización de programas formativos y de difusión relativos a Horizonte 2020.
- Formación complementaria de postgrado relacionada con propiedad industrial e intelectual, MBA y transferencia tecnológica.
- Conocimiento de las instituciones europeas.
- Conocimiento del sector de Ciencias de la Salud.

Competencias personales-habilidades blandas:

- o Capacidad de autogestión y trabajo remoto
- o Trabajo en equipo multidisciplinar, multicultural y de manera virtual.



- Análisis de contextos institucionales para plantear planes de transferencia tecnológica.
- Buena capacidad de comunicación.
- Capacidad de empatía y motivación para con los investigadores.
- Iniciativa, proactividad y organización.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de resolución de situaciones complejas.

Funciones:

Dentro de las funciones que realiza la Unidad Técnica de Apoyo de los programas europeos de investigación de la FIIBAP, se asumirán las siguientes funciones:

- Elaboración de propuestas apoyadas por la UTAPE, en todas sus fases, desde el punto de vista de la gestión de la propuesta desde los aspectos técnicos hasta de gestión administrativa.
- Revisión y/o redacción de propuestas europeas.
- Conectar grupos de investigación para propuestas conjuntas dentro de la Comunidad de Madrid.
- Gestión de los proyectos europeos gestionados por UTAPE.
- Contribuir al desarrollo de nuevos servicios de apoyo desde la UTAPE a la investigación, innovación y transferencia tecnológica para los investigadores.
- Contribuir a la visibilizar los servicios de la Unidad
- Participación en todas las demás tareas de la UTAPE, entre las cuales será necesario en el primer año:
 - Planificación estratégica y operativa de la Unidad según objetivos marcados en convenio, alineado con directrices BIOMAD de la Comunidad de Madrid
 - Gestión de la red organizaciones de investigación biomédica de la Comunidad de Madrid
 - Apoyo a grupos de investigación o gestores de la CM según necesidades: información, formación, acompañamiento, gestión de la propuesta, gestión del proyecto.
 - Contribuir a las funciones de colaboración interdepartamental de la Comunidad de Madrid en el marco de proyectos europeos.
 - Todas otras que sean requeridas para asegurar alcanzar resultados positivos cualitativos y cuantitativos por parte de la Unidad, según objetivos marcados.
- Disponibilidad para viajar

Retribución: 38.400 € brutos al año, en 12 mensualidades.

Tipo y duración contrato:

- Contrato temporal por obra/servicio de 40 horas semanales.
- Duración
 - Primer contrato: desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.
 - Renovable anualmente mientras esté en vigor el Convenio.

Lugar de trabajo:

Avda. Reina Victoria nº 21, 6ª planta, 28003-Madrid



Forma de presentación de solicitudes

Interesados enviar Currículum Vitae y formulario, indicando la referencia, a la siguiente dirección de correo electrónico: convocatorias.fiibap@salud.madrid.org

Es imprescindible que las solicitudes sean entregadas en formato digital.

No se admitirán solicitudes en formato papel, ni aquéllas que no indiquen la referencia del puesto al que se opta.

La ausencia de estos requisitos excluirá al participante del proceso de selección.

Plazo de presentación de solicitudes

Desde el **18 de diciembre al 24 de diciembre de 2020 a las 24 horas**, ambos inclusive.

Procedimiento de selección

El procedimiento de selección se realizará con la valoración del CV y experiencia profesional de los candidatos. Se podrá convocar a una entrevista a los aspirantes si se considerara necesario.

La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan las condiciones esperadas.

La información referente a esta convocatoria está publicada en la web de la FIIBAP: www.fiibap.org

Publicación Resolución

La publicación de la Resolución se realizará en el tablón de anuncios de la FIIBAP y en la web: www.fiibap.org

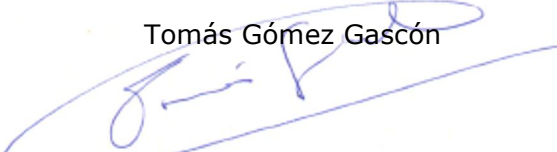
Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incluidos en un registro de actividades de tratamiento cuyo responsable es FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOSANITARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.

La finalidad de la recogida será la gestión de su consulta o información, la comercial y administrativa, además de para informarle de nuestros productos y servicios, incluso por medios electrónicos. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOSANITARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, y a oponerse a decisiones individuales automatizadas. Asimismo, podrá revocar su consentimiento en caso de que lo hayan otorgado para alguna finalidad específica, pudiendo modificar sus preferencias en todo momento. Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico fiibap@salud.madrid.org o escribiendo a la siguiente dirección: AVDA. REINA VICTORIA 21, 6ª PLANTA, 28003, MADRID.

Madrid, a 18 de diciembre de 2020

Tomás Gómez Gascón


Director Fundación para la Investigación e
Innovación Biosanitaria de Atención Primaria